Radicado No. # 540994089001- 2023-0007-00
Proceso: Declarativo Verbal Sumario. -Restitución de Inmueble Arrendado.
Dte: Edgar Eduardo Diaz Meneses y Martha Lucia Daza Montañez.
Ddo: Wilmer Geovany León.

INFORME SECRETARAL.

Al Despacho del Sr. Juez el presente proceso informándole que al mismo se allegó diligenciado el Despacho Comisorio Civil N° 004, calendado 17 de mayo de 2023, proveniente de la Inspección Civil de Policía de Bochalema (N. de S.)[1]. Para su conocimiento y fines legales pertinentes. PROVEA.

Bochalema. Agosto 1° de 2023.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Bochalema (N. de S.) Agosto primero (1) de dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al presente proceso el Despacho Comisorio Civil No. 004, calendado 17 de mayo de 2023, el cual fuera diligenciado y enviado por la Inspección Civil de Policía de Bochalema (N. de S.)[2], para los fines legales pertinentes, señalados en el Inciso 2º del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **2 de agosto de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 059

El Secretario JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Firmado Por:
Carlos Fernando Gomez Ruiz

[1] Fls. 1-9. Documento 26. Expd. Digital.
[2] Fls. 1-9. Documento 26. Expd. Digita.

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3c862ba8e7c7d73f31db27c7a0f2b9172bee7bb514f51a60fdb5f661292853**

Documento generado en 01/08/2023 03:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica